ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad de Ica, siendo las diecisiete horas del nueve de Abril del Año Dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, bajo la Presidencia del Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, Decano encargado de la Facultad, y actuando como Secretaria la Servidora Administrativa Econ. Flor Edith Acuña Arangoitia, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación estudiantil, en sus Correos Institucionales, para tomar acuerdo respecto a los puntos de la Agenda:

- 1. APROBACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DESAROLLADOS CON APROBACION DE MINEDU Y LA FIMEE SOLICITADOS POR SUNEDU URGENTE.
- 2. APROBACION DE LAS CONVALIDACIONES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE CONTRATO DOCENTE DESARROLADOS POR LA COMISION CENTRAL.

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se constató el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom y donde se pudo advertir el ingreso a la Sesión Virtual de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. MEDINA GARCIA Carlos, Mag. ECHEGARAY ROJO Javier, Dr. FRANCO LINARES Rulman, Dr. PARVINA CARRASCO Arcadio, Dr. AQUIJE TUEROS Luis, Mag. JARA VELASQUEZ Wilmer, Mag. COLLAZOS SALAZAR Camilo, Mag. CHAVEZ ESPINOZA José, Mag. CACERES QUINTANILLA Víctor, Mag. GONZALES ALLAUJA Percy, Mag. GUTIERREZ CORTEZ José, Dr. TINCOPA ALFARO Julio Cesar y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos: TUMAY SALAZAR Leonardo, ROJAS CARHUAS Waldir, PECHO ECOS Kenyo Arturo, ROMUCHO SANCHEZ Erick, CHANGA GONZALES Víctor Hugo,; acreditándose la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

INFORME:

El señor Decano encargado Dr. Fernando Alberto Eugenio Guerrero Salazar, informa que la Comisión de Gestión de la Calidad, solicito a las Facultades que se diera a conocer a los docentes de la Facultad el Plan de Estudios correspondiente, ya que era uno de los indicadores que había solicitado MINEDU, por lo que, con fecha ocho de marzo del 2021, se convocó a los docentes de la FIMEE a una



reunión zoom vía virtual, en esa oportunidad se pidió la presencia de los Directores de Escuela en dicha reunión, por lo que, ahora también se ha pedido que estén presentes en esta Sesión de Consejo de Facultad los Directores de Escuela de la FIMEE, para que expliquen brevemente acerca de los alcances sobre los Planes de Estudio.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

1. APROBACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DESAROLLADOS CON APROBACION DE MINEDU Y LA FIMEE SOLICITADOS POR SUNEDU URGENTE.

El Señor Decano encargado, pide a los miembros del Consejo el permiso para que ingrese a la sesión los Directores de Escuela; estando todos a favor, hizo ingreso a la reunión zoom el Director de Escuela Académico Profesional de Ingeniería Electrónica Dr. Víctor Joel ARROYO QUISPE, hace uso de la palabra, explicando lo siguiente: Que, este Plan de Estudios se viene trabajando desde el año pasado y que él como Director de la Escuela de Ingeniería Electrónica, preside la Comisión del Plan de Estudio de la Escuela de Ingeniería Electrónica, asimismo manifiesta que el Dr. Eduardo NAVARRETE SENDA, preside la Comisión de Plan de Estudio de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica; explica que el Plan de Estudio ha pasado por muchas etapas siendo la primera de estas, realizar una matriz de alineamiento empezando con la misión de la Universidad, denominada de alineamiento, la misma que nos lleva al propósito de la carrera, empezando ahí recién el Plan de Estudio, elaborando el mapa funcional, partiendo del propósito que significa qué es lo que ha logrado el egresado por su paso por las aulas, obteniendo así cuatro funciones principales, funciones intermedias y funciones básicas, luego llega la competencia de nuestro producto final, desarrollando capacidades, desempeños, habilidades y conocimientos, donde recién se presentan las asignaturas. De esa manera ha sido el trabajo lo que ha durado bastante tiempo; agradece a los docentes que han apoyado este trabajo.

Acabada la exposición del Dr. Víctor Joel ARROYO QUISPE, se pregunta a los miembros del Consejo de Facultad, si hay alguna consulta, el Dr. AQUIJE TUEROS Luis, pregunta si en algún momento se ha consultado a los egresados o empresarios sobre la necesidad de profesionales que se necesitan; respondiendo el Decano encargado que se llevó a cabo encuentras a los sectores agrícolas e industrial, coordinándose también con el Colegio de Ingenieros filial Ica y que esta recolección de información, ha estado supervisado por la Comisión Técnica de MINEDU.

El Dr. Eduardo NAVARRETE SENDA, Director de Escuela Académico Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, hace uso de la palabra dando el siguiente alcance: Que se ha podido cristalizar el Plan de Estudio, con el apoyo también del Ministerio de Educación con una especialista sobre el desarrollo del Plan de Estudio, llegando a buen puerto con la aprobación del Ministerio de Educación. El señor Decano muestra en pantalla, los documentos que han sido alcanzados a los miembros del Consejo de Facultad, asimismo hace referencia a la R.D. Nº 020-FIMEE-UNICA-2021, manifestando que queda sin efecto, ya que han recomendado que cada Programa Académico vaya con una Resolución Decanal individual y no en una sola Resolución Decanal donde se aprueben los dos Programas juntos.

Al ser sometido este punto de la Agenda, fue **APROBADO** por mayoría, con trece (13) votos a favor, Mag. Medina Garcia Carlos, Mag. Echegaray Rojo Javier, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Collazos Salazar Camilo, Mag. Chavez Espinoza José, Mag. Cáceres Quintanilla Víctor, Mag. Gonzales Allauja Percy, Mag. Gutiérrez Cortez José, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar, Tumay Salazar Leonardo, tres (03) votos en contra, de los alumnos Romucho Sanchez Erick, Changa Gonzales Hugo y Pecho Ecos Kenyo, y una (01) abstención del alumno Rojas Carhuas Waldir.

2. APROBACION DE LAS CONVALIDACIONES DE LOS CONCURSOS PUBLICOS DE CONTRATO DOCENTE DESARROLADOS POR LA COMISION CENTRAL.

El Señor Decano manifiesta que, la Comisión Técnica de MINEDU, solicitó que necesariamente tenía que haber Concurso Público para el Contrato Docente, formándose por acuerdo de Consejo Universitario la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente modalidad Virtual, presidida por el Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad de Derecho, el proceso del concurso fue llevado a cabo por la Comisión Central de Concurso de Contrato Docente, solicitando la Comisión Central de Concurso a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica las plazas requeridas, en ese sentido se solicitó a los Directores de los Departamentos Académicos, el requerimiento de plazas de contrato, emitiendo la Facultad la R.D. Nº 128-FIMEE-UNICA-2020 de fecha 10 de agosto del 2020, solicitando quince (15) Plazas, donde luego de haber sido evaluados los postulantes por la Comisión Central, sólo cumplían con los requisitos solicitados cuatro (04) Docentes, a quienes la Comisión Central del Concurso de Contrato Docente luego del proceso de concurso les dio por ganadores, por lo que, una vez notificada la Resolución Rectoral de los docentes ganadores de Concurso de Contrato Docente, se procedió a derivar la resolución

rectoral a los Departamentos Académicos para que se les distribuya la carga lectiva y no lectiva; asimismo, se informó que uno de los docentes contratados PAUCAR CURASMA, Ronald no estuvo de acuerdo con la asignación de carga lectiva, , quien dio a conocer que se le cruzaba con las horas de trabajo en una Empresa y solicitaba se le diera sólo ocho (08) horas de las dieciséis(16) horas asignadas, aduciendo que las otras ocho (08) horas eran cargas no lectivas; al no aceptarse su reclamo renunció a su plaza.

Quedando sólo tres (03) docentes contratados, por lo que el señor Decano pide la Convalidación del Concurso Público.

Asimismo, la Universidad realizó otro Concurso Público por acuerdo de Consejo Universitario, la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente modalidad Virtual 2020-l y II Complementario, presidida por el Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad de Derecho, el proceso del concurso fue llevado a cabo por la Comisión Central, solicitando la Comisión Central del Concurso a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica las plazas requeridas, en ese sentido se solicitó a los Directores de los Departamentos Académicos la necesidad de plazas de contrato docente, emitiendo la Facultad la R.D. Nº 160-FIMEE-UNICA-2020 de fecha 05 de diciembre del 2020, solicitando once (11) Plazas, nueve(09) para Ingeniería Electrónica y dos (02) para Ingeniería Mecánica Eléctrica, donde luego de haber sido evaluados los postulantes por la Comisión Central, sólo cumplían con los requisitos solicitados tres (03) postulantes, siendo éstos los tres (03) ganadores del Concurso Publico.

Asimismo, la Universidad también convocó el Concurso Público de Contrato Docente RENACYT por acuerdo de Consejo Universitario, por lo que, la Comisión Central de Concurso Público de Contrato Docente RENACYT, presidida por el Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad de Derecho, el proceso del concurso fue llevado a cabo por la Comisión Central, solicitando la Comisión Central de Concurso a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica las plazas requeridas, en ese sentido se solicitó a los Directores de los Departamentos Académicos, el requerimiento de plazas de contrato, emitiendo la Facultad la R.D. Nº 059-FIMEE-UNICA-2021 de fecha 20 de marzo del 2021, solicitando cuatro (04) Plazas para Ingeniería Electrónica, donde luego de haber sido evaluados los postulantes por la Comisión Central, sólo cumplían con los requisitos solicitados tres (03) postulantes, siendo éstos los tres (03) ganadores del Concurso Publico.

Asimismo, se indicó que tanto a los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato Docente 2020-I y 2020-II Complementario y docentes ganadores del Concurso Público de Contrato Docente RENACYT, una vez notificadas las Resoluciones Rectorales de ganadores de concurso, se procedió a derivar dichas resoluciones a las Direcciones de Departamentos Académicos para que se disponga la asignación de su carga lectiva académica.

Luego de la explicación el señor Decano (e), dejó abierta la intervención de los miembros del Consejo de Facultad, respecto a éste punto, tomando la palabra el Dr. PARVINA CARRASCO Arcadio, opina que se debe mejorar el requerimiento de plazas, ya que observa que se solicita plazas que pueden ser cubiertas por docentes de apoyo de otras Facultades, el señor Decano (e) responde que el requerimiento de plazas son hechos por los Directores de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica, de acuerdo a las necesidades del Departamento Académico.

Al ser sometido este punto de la Agenda, fue **APROBADO** por mayoría, con trece (13) votos a favor, Mag. Medina Garcia Carlos, Mag. Echegaray Rojo Javier, Dr. Franco Linares Rulman, Dr. Parvina Carrasco Arcadio, Dr. Aquije Tueros Luis, Mag. Jara Velasquez Wilmer, Mag. Collazos Salazar Camilo, Mag. Chavez Espinoza José, Mag. Cáceres Quintanilla Víctor, Mag. Gonzales Allauja Percy, Mag. Gutiérrez Cortez José, Dr. Tincopa Alfaro Julio Cesar, Tumay Salazar Leonardo, tres (03) votos en contra, de los alumnos Romucho Sanchez Erick, Changa Gonzales Hugo y Pecho Ecos Kenyo, y una (01) abstención del alumno Rojas Carhuas Waldir.

ACUERDOS:

- 1. APROBACION DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DESAROLLADOS CON APROBACION DE MINEDU Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
- 2. APROBACION DE LAS CONVALIDACIONES DE LOS TRES CONCURSOS PUBLICOS DE CONTRATO DOCENTE REALIZADOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

En Ica, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del día nueve de abril del 2021.

R. ING. FERNANDO GUERRERO SALAZAR